



**COMISION NACIONAL ANTIDOPAJE DE COSTA RICA (CONAD-
CR)**

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica (CONAD-CR) informa a la opinión pública y prensa deportiva que:

CONAD-CR APLICA SUSPENSION PROVISIONAL A CICLISTAS

La Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica (CONAD-CR) en su sesión ordinaria del 13 de febrero de 2020, acordó aplicar una “Suspensión Provisional Obligatoria” a deportistas Fabricio José Quirós Araya y Orlando Esteban Quesada Álvarez, por una presunta infracción al Código Mundial Antidopaje en la Vuelta Ciclista Internacional a Costa Rica 2019.

Según detalló Juan Carlos Baldizón Navascués, Presidente de la CONAD-CR, los atletas fueron debidamente notificado mediante la respectiva acusación formal, así como a todas las partes del procedimiento de Gestión de Resultados, sea la Federación Internacional de Ciclismo (UCI), la Federación Costarricense de Ciclismo (FECOCI) y la Agencia Mundial Antidopaje (AMA). Lo anterior de conformidad con los artículos 14.1.2 y 14.3 del Código Mundial Antidopaje y Normas Nacionales Antidopaje de Costa Rica.

San José, 14 de febrero de 2020.